

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 26 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2022-00412 00

Se acepta la **RENUNCIA** al poder presentada por el apoderado del demandante JHON FREDY SÁNCHEZ CASTRILLÓN, previa coadyuvancia de este, cumpliéndose así con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, SE RECONOCE personería al Dr. PAOLO ANDRÉS FORERO AMAYA abogado litigante, portador de la CC. 1.053.800.558 y T.P. 378.805 del CSJ. para que siga representando a la parte actora, conforme al poder conferido radicado el 25-05-2023.

NOTÍFIQUESE.

Paola Janneth Ascencio Ortega

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

<p style="text-align: center;">JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 090 el 30 de mayo de 2023.</p> <p style="text-align: center;"><i>J. Felipe Gómez Tabares</i></p> <p style="text-align: center;">JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
